

SISTEMA DE e-RECETA PRIVADA CONTINGENCIA COVID-19

La receta electrónica privada empieza a rodar en España con éxito

España lidera a nivel europeo la implantación de la receta electrónica pública y privada del Sistema Sanitario.

Tres entidades privadas —Quirónsalud, HM Hospitales y Drimay— se han incorporado ya al modelo de eReceta Privada Contingencia COVID-19, tras superar la fase de integración técnica y homologación del sistema.

La eReceta privada irá extendiéndose a medida que los sistemas de prescripción de las aseguradoras y los centros privados se homologuen en cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas e interoperabilidad del sistema.

A fecha de hoy han solicitado o están en fase de validación los sistemas de prescripción de las siguientes entidades: Clínica Asturias, Docline, Logical Cloud, Medigest, OpenHealthCare, Osigu, Redsys Salud, Sanitas, Tich Consulting.

Madrid, 13 de mayo de 2020.- La receta electrónica privada en España comienza a ser una realidad. Tras la puesta en marcha del sistema de “eReceta Privada Contingencia COVID-19”, acordado por los Consejos Generales de Dentistas, Farmacéuticos, Médicos y Podólogos, son ya tres las entidades privadas que han superado la fase de integración técnica y homologación del sistema para garantizar la accesibilidad, la interoperabilidad y un correcto funcionamiento del mismo. En concreto, las entidades son el grupo Quirónsalud, HM Hospitales y Drimay.

La receta electrónica privada irá ampliándose y extendiéndose por el conjunto del sistema sanitario a medida que los modelos de prescripción utilizados por las diferentes entidades, aseguradoras, consultas privadas y, en definitiva, sus facultativos, acrediten las condiciones necesarias y las especificaciones técnicas para el correcto funcionamiento del Sistema. A día de hoy, han solicitado también o están ya en proceso de homologación las siguientes entidades: Clínica Asturias, Docline, Logical Cloud, Medigest, OpenHealthCare, Osigu, Redsys Salud, Sanitas, Tich Consulting.

Para el secretario general del CGCOM, **José María Rodríguez Vicente**, el desarrollo de la receta electrónica privada ha sido un trabajo llevado a cabo por los Consejos prescriptores (médicos, odontólogos y podólogos) y el dispensador (farmacéuticos), en el que han colaborado también las aseguradoras y hospitales privados para dar cumplimiento a lo dispuesto legalmente y, con este sistema, situarnos en la vanguardia tecnológica. Ha hecho hincapié en que este servicio “*permite conocer la identidad del médico y conocer que no está inhabilitado, lo cual supone una garantía para el paciente*”.

De acuerdo con **Jaime Sánchez**, secretario general del Consejo General de Dentistas, “*hay que poner en valor el compromiso y trabajo realizado por los cuatro Consejos Generales que hemos participado e implementado este sistema de receta electrónica privada, cuya necesidad era aún mayor debido al momento tan complicado por el que atraviesa el país con motivo de la pandemia occasionada por la COVID-19 y el confinamiento de la población, con la consiguiente dificultad que ha ocasionado para la asistencia a las consultas. Como profesionales sanitarios que somos, los dentistas debemos estar al día en la utilización de las nuevas tecnologías y ser garantes ante los ciudadanos de que la actividad asistencial se realice con la mayor calidad y seguridad. En nuestro caso particular, la receta electrónica privada contribuirá, sin la menor duda, a evitar el intrusismo profesional que tanto afecta a nuestra profesión, ya que será posible identificar al profesional prescriptor y su habilitación. Estamos convencidos de que este tipo de actuaciones conjuntas entre Corporaciones Colegiales aportan un valor añadido en los fines y funciones que llevan a cabo*”.

Según **Rafael Navarro**, secretario general del Consejo General de Colegios Oficiales de Podólogos “*es esencial colaborar en esta iniciativa junto a médicos, dentistas y farmacéuticos, ya que los pacientes tienen que conocer que los profesionales de la Podología pueden prescribir fármacos, así como diagnosticar, tratar e incluso operar, sin que el paciente nos sea derivado por ningún otro profesional sanitario*”. “*También en el ámbito de las aseguradoras privadas y de los hospitales privados que acogen diferentes especialidades, aunque parezca mentira, se desconocen todas las competencias que tenemos los profesionales de la Podología y, a menudo, no incluyen esta especialidad o, si lo hacen, es con tratamientos muy básicos, como la quiropodia*”, asegura Rafael Navarro.

En palabras de **Raquel Martínez**, secretaria general del Consejo General de Colegios Farmacéuticos, se están dando pasos muy importantes en la implantación de la receta electrónica privada en España, que sitúan a nuestro país a la vanguardia tecnológica en el entorno sanitario. *“Hemos de ir paso a paso, comprobando su correcto funcionamiento y consolidando los avances. Pero hemos de estar orgullosos, una vez más, de la capacidad tecnológica de la Profesión Farmacéutica para plantear soluciones y dar respuestas eficientes a las necesidades de los pacientes”*, afirma Raquel Martínez.

Una capacidad tecnológica reconocida a nivel europeo en donde destaca la Plataforma de la Organización Farmacéutica Colegial – Nodofarma. Una potente, robusta y compleja estructura tecnológica gracias a la cual se posibilita que cualquier farmacia de España pueda participar en este sistema de Receta Electrónica, garantizando así tanto la accesibilidad como la interoperabilidad del modelo de eReceta Privada. *“La interoperabilidad es fundamental y un requisito exigido por la legislación y así lo planteamos desde el inicio: que todas las farmacias españolas puedan atender cualquier prescripción electrónica privada realizada por los facultativos habilitados para ello y que el paciente pueda acceder a su medicación en la farmacia que quiera”*, subraya la secretaria general del Consejo General de Colegios Farmacéuticos.